

CN° 52.729/23

**RESOLUCIÓN N° 30 -Ob.SBA/24.**

Buenos Aires, 22 ENE 2024

Visto, la Carpeta N° 52.729 /23 y la Nota N° 538-DM/23 obrante a fs. 02, producida por el Consejo de Administración del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se eleva de conformidad y propone el nombramiento como Jefe de Sección Química al Dr. Fernando Lionel Garavagno F.M. 710.060 en forma interina hasta tanto se designe la jefatura de la unidad mencionada y solicitar se haga efectivo el pago de dicho cargo hasta tanto se formalice el correspondiente llamado a concurso;

Que dicha solicitud es realizada en virtud del cargo vacante generado desde hace varios años por el pase al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de la Bioquímica Liliana Armada Aquila;

Que a fs. 17 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos informa que se solicita la designación interina como Jefe de Sección Química hasta el respectivo llamado a concurso para el Bioquímico Garavagno, Fernando Lionel F.C 710.060 con una prolongación horaria de 24 a 30 horas semanales, cuyo incremento sería del 79.16%, y remite los presentes actuados a la Coordinación Operativa Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

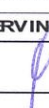
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por la Ley 472/00, art. 13, (B.O.C.B.A. 1025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501);


**EI PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Designar al Dr. Fernando Lionel Garavagno F.M. 710.060, como Jefe interino de Sección Química en el Sanatorio “Dr. Julio Méndez”, hasta el respectivo llamado a concurso, conforme a las previsiones del Art. 45, de la Ley N° 471, Texto Consolidado Ley N° 6017.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, la Dirección General RR. HH., la Dirección General Adjunta RR. HH., la Dirección General de Personal, la Gerencia de Recursos Humanos, el Consejo de Administración del Sanatorio “Dr. Julio Méndez” (Área Personal – División Laboratorio) y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

YJD/mc.-

INTERVINE


  
ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES